

	<b>SOLICITUD DE COTIZACIONES</b>	Código: GA-RG-42
		Vigente desde: 15/05/2020
		Versión: 01

Fecha: 05 de noviembre de 2020

**SEÑORES**  
**Proveedores**  
Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente “**SERVICIO DE ADECUACIÓN EN LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO PORTOVIEJO EN SISTEMA CAZA LAGARTO**”, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantéense.

**DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICA
1	SERVICIO DE ADECUACIÓN EN LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA DEL RÍO PORTOVIEJO EN SISTEMA CAZA LAGARTO	1	und	Las características y detalles del servicio solicitado se encuentra en el documento adjunto de nombre Control Previo

**\*Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

**Razón Social:** Empresa Pública Aguas de Manta / EPAM  
**RUC:** 1360064440001  
**Dirección:** Av. 109 entre calle 103 y 104

**NOTA. –**

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP–Aguas de Manta al correo electrónico [proformas@epam.gob.ec](mailto:proformas@epam.gob.ec) hasta las **17h00** del día **viernes, 06 de noviembre de 2020**

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización se detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

\* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**